



CONCEJO DISTRITAL
DE EL CARMEN

01 331

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
EXPEDIENTE No	758
FECHA DE INGRESO:	30 ENE. 1975

El Carmen 24 de Enero de 1,975

Of. Nro. 4.

Señor.

Director General del Instituto Nacional de Cultura
Lima.

I. N. C.
[Handwritten signature]

El Concejo Distrital de mi presidencia, tiene el agrado de informarle a Ud. por medio del pte.- Que la Iglesia de este Distrito de El Carmen, a sufrido desperfectos de menor y mayor consideración, ocurrido por el Sismo del 3 de Octubre ultimo pasado, lo referente a la menor consideración, es la nave o parte interna, lo que ya se ha refraccionado totalmente, la otra parte son las torres, y ahora que el constructor a querido resanar partes de las molduras de las cornizas, se ha encontrado que toda la parte interna de la media naranja de dichas torres, estan totalmente en mal estado, las cerchas, de madera estan apolilladas, y con tendencia que en cualquier momento puede caerse, si no se previene a tiempo; Ya que esta Iglesia tiene 213 años de fundada, lo que es un verdadero monumento histórico.

Lo que cumplo con poner en su conocimiento para que Ud. disponga del personal técnico para su inspección ocular lo mas pronto posible.

Quedo a Ud.
[Handwritten signature]
Teobaldo Herrera A.
Alcalde.



RECORRIDO
E. W. ...

"AÑO DE LA MUJER PERUANA"

Lima, 25 FEB. 1975

OFICIO No. 139-75-EDCIREM

Señor
TEOBALDO HERRERA A.,
Alcalde del Distrito de El Carmen
CHINCHA ALTA

En respuesta a su oficio No. 4 del 24 de enero del año en curso y que se refiere a un pedido de inspección a la Iglesia de El Carmen declarada Monumento, cumpla en manifestarle que será atendido a la brevedad posible mientras tanto y como se menciona haberse refaccionado el interior de la nave, hago presente que deben abstenerse de dicho trabajo de refacción mientras se efectúe la inspección y se dicten las directivas pertinentes dibiéndose entre tanto efectuar sólomente trabajos de consolidación.

Atentamente,

JOSE CORREA ORBEGOSO
Director Técnico de Conservación del
Patrimonio Monumental y Cultural



AMM/glls.

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
CENTRO DE INVESTIGACION Y
RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES

MEMORANDUM N°216-76-DR. - ICA

A : ARQTO. JORGE COSMOPOLIS BULLON
Jefe del Departamento de Restauración.

DE : ARQTO. JORGE LEVANO PEÑA
Arqto. del Departamento de Restauración.

ASUNTO : INSPECCION A IGLESIA EL CARMEN - CHINCHA

FECHA : LIMA, 07 de JUNIO de 1976

Por medio del presente, remito a Ud. el -
Informe N°2-DR-A y documentación fotográfica de la ins-
pección a la Iglesia El Carmen - Chincha.

Atentamente,




JORGE LEVANO PEÑA
Arq del Epto. de Restauración

JLP/gpr,

Para a DMHA
por atención



07.06.76

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
CENTRO DE INVESTIGACION Y RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES

Nº Expediente INFORME Nº ² DR.A..

Fecha Ingreso

Zona Monumental Monumento Histórico ^X

Motivo INSPECCION IGLESIA EL CARMEN - CHINCHA

Propietario

Dirección PROVINCIA CHINCHA - DISTRITO EL CARMEN

Nº Memorándum 216-76-DR

Aprobado Rechazado

INSPECCION EN OBRA

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Aprobado Rechazado

OBSERVACIONES

- La fachada en general no presenta mayores daños, excepto una de las torres.
- La cúpula que corona la torre (del lado izquierdo) ha sufrido desplome.
- La torre misma en su estructura presenta grietas.
- La torre del lado derecho solo presenta desprendimiento del empaste de yeso.

Fecha de Salida 07/06/76

JTP/mac.



JORGE LEVANTO PEÑA
Arq. del Dpto. de Restauración

CHICUINQUIRA

PAR Y NUDILLO

Luz de cálculo 4.90 m = 16 pies.

SOBRE CARGAS

Peso teja = 5 kilos

peso teja/m² = 14x5 = 70 kg/m².

Peso torta de barro

0.05 x 1.00 x 1.00 x 1800 = 90 kg/m².

peso de viguetería y caña = 20 kg/m².

total carga permanente 180 kg/m².

carga viva 60 kg/m².

240 kg/m².

240x2.17 = 47.34 lbs/pie².

Peso que soporta cada viga

W = 47.34 x 16 x 2 = 1514.80 lbs.

M = $\frac{1}{8}$ WL x 12

8

M = $\frac{1}{8}$ x 1514.8 x 16 x 12

8

M = 36355.20 lb/pulg.

S = $\frac{M}{f}$ = $\frac{36355.20}{1200}$ = 30.29 = 3" x 10"

f

1200

CALCULOS DE VIGAS PAR Y NUDILLOS

IGLESIA EL CARMEN DE AYACUC O

CARGA MUERTA

peso de teja 4 kilos/p².

peso de la torta de

barro 0.05x1.00x1.00 7.5 kilos/p².

peso de viguetería 1.5 kilos/p²

total carga muerta 13.0 kilos/p².

carga viva = 70kg/m² 7.0 kilos/p².

20.0 kilos/p². = 44 lb/p².

peso que soporta cada viga : W

W = 44 x 2.00 x 17.5 = 1540 lbs.

M = $\frac{1}{8}$ WL

8

M = $\frac{1}{8}$ x 1540 x 17.5 x 12 = 40425

8

S = $\frac{M}{f}$ = $\frac{40425}{1200}$ = 33.68 pulg3

f 1200

3" x 10" = 39.48













